

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ARACENA

Don Joaquín Ruiz Gallego, accidentalmente Juez de Primera Instancia de la ciudad de Aracena y su partido,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos por el Procurador don Ignacio Vázquez Moya, en representación de don Enrique Vázquez Forero, contra don Ezequiel y doña Isabel García Camacho y don Miguel Muñoz Corchuelo, vecinos de Jabugo, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria constituido sobre las dos fincas rústicas que luego se describirán, se ha dictado providencia con fecha de hoy acordando la celebración de pública subasta, por primera vez y por los precios señalados en la escritura de constitución de hipoteca, de doscientas mil pesetas para la finca que se describe en primer lugar y de trescientas veinticinco mil pesetas para la descrita en segundo lugar:

1.º Rústica. Encinas al sitio de Fuente Zados, Mojanil y Llano Chata, término de Jabugo, de cabida registrada 24 hectáreas 87 áreas y 57 centiáreas, aunque según el Catastro tiene una superficie de 15 hectáreas 87 áreas y 9 centiáreas. Que linda: al Norte, con la de Miguel Pérez Lozano; al Sur, barranco de los Chaparrales; al Este, la de Natalia Sánchez y Miguel García Camacho, y al Oeste, arroyo del Diablo. Está formada por las parcelas 72 y 73 del polígono 8 y parcela 25 del polígono 10. Inscrita al tomo 736, libro 33 de Jabugo, folio 80, finca 1.691, inscripción cuarta.

2.º Rústica. Finca de encinas, olivos, huerta y alcornoques, con casamonte y majada, al sitio de Fuente Zados, término de Jabugo, de haber 22 hectáreas 15 áreas y 84 centiáreas. Linda: al Norte, con la de Manuel Vázquez Muñoz; al Sur, con la carretera de Venta del Alto a El Repilado y finca de Remedios Camacho Vázquez, hoy sus herederos; al Este, más de Manuel Vázquez Muñoz, Evaristo Carabajo Romero y Miguel Julio García Camacho, y al Oeste, la de Carmen Romero Pérez. Es la parcela 40 del polígono 10. Inscrita al tomo 916, libro 41 de Jabugo, folios 115 y 116, finca 2.220, inscripciones tercera y cuarta.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 26 de febrero próximo y hora de las once de su mañana, y para su celebración se tendrán en cuenta las siguientes prevenciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta el indicado de 200.000 pesetas para la finca descrita en primer lugar y el de 325.000 pesetas para la descrita en segundo, y no se admitirán posturas algunas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

2.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación a que se refieren.

3.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon-

sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª Para tomar parte en la subasta es necesario consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de los tipos señalados.

Y para que tenga la debida publicidad la subasta anunciada, se expide el presente en Aracena (Huelva) a 16 de diciembre de 1972.—El Juez, Joaquín Ruiz Gallego.—El Secretario.—13.528-C.

#### BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número cuatro de los de esta capital en resolución del día de hoy, dictada en las diligencias de ejecución de la sentencia firme de remate recaída en los autos de juicio ejecutivo seguidos por «Suministros y Transformaciones Industriales, S. A.», representada por el Procurador don Ricardo Rowe Mulleras, contra don Pedro Brotons Gómez, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, un solo lote y con rebaja del veinticinco por ciento del precio de avalúo que luego se dirá de las siguientes fincas:

«Porción de terreno de figura rectangular situado en la Fuente del Codol, del término municipal de Collbató, campa que mide 6 metros de ancho por unos 60 de largo o fondo, o sea, una superficie de unos 360 metros cuadrados. Lindante: Por el Norte, con finca de don Francisco Brotons, sucediendo a Edelmira Calvetó mediante camino particular del señor Brotons; por el Este, con la riera del Torrent Mal, y por el Oeste, con el propio señor Brotons como sucesor de doña Edelmira Calvetó. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada al tomo 911, libro 22 de Collbató, folio 173, finca 1.014, inscripción primera.»

«Urbana. Casa señalada con el número seis de la calle de la Font del Codol, término del pueblo de Collbató, que consta de bajos, piso y cubierta, cuya superficie no consta, pero que calculan mide unos doscientos treinta metros cuadrados, de los que corresponden a la casa unos sesenta y el resto al patio o terreno que la circunda por el Sur y por detrás, y linda: Por el Norte y por el Oeste, con los herederos o sucesores de Buenaventura Galcerán, que hoy son, respectivamente, don Francisco Brotons y don Miguel Ollé; por el Sur, con la señora Gómez del Olmo, sucesora de aquéllos, y por el Este, con don Luis Casanovas, mediante la calle de su situación. Inscrita en el propio Registro en el tomo 326, libro 8 de Collbató, folio 52, finca 380, inscripción cuarta.»

«Rústica. Pieza de tierra viña, hoy cereal y yermo con algunos olivos y bosque, de cabida una hectárea noventa y cinco áreas y veinte centiáreas, si bien constan en el Registro solamente un jornal y medio, sita en el mismo término de Cobaltó y partida o heredad «Martí-Joan». Linda: Por el Norte y por el Oeste, con tierra de la heredad «Dolcet», hoy Francisco Brotons y Juan Segura Termens; por el Sur y por el Este, con las de dicha heredad «Martí-Joan», hoy del propio señor Brotons, y herederos de Eduardo Felix Casas, y Oeste, con desconocidos, hoy el Estado. Inscrita con dicho exceso de cabida a favor de don Pedro Brotons Gómez en el tomo

326, libro 88 de Collbató, folio 57, finca 381, inscripción cuarta.»

Valoradas, respectivamente, tales fincas en la suma de dieciocho mil, ochenta y nueve mil y setecientas ochenta mil pesetas, o sea, en junto, ochocientos ochenta y siete mil pesetas.

Se ha señalado para el acto del remate de las descritas fincas, que tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado en un principio expresado, sito en la primera planta del edificio de Juzgados (salón Víctor Pradera, números 1 y 3) el día ocho de febrero próximo y hora de las once, previniéndose a los licitadores:

1.º Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del precio total de valoración dicho, con la rebaja antes indicada, y a la que no preceda el depósito en la Mesa del Juzgado de una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo de la subasta.

2.º Que la certificación del Registro de la Propiedad, en cuanto a cargas, así como los demás documentos y antecedentes de autos, estarán de manifiesto en la Secretaría del que suscribe a disposición de los que quieran tomar parte en la subasta y hasta una hora antes de su celebración.

3.º Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la documentación de autos y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el comprador acepta los mismos y queda subrogado en la responsabilidad de ellos, ya que no se destinará a su extinción el precio del remate.

4.º Que aprobado el remate el adquirente deberá consignar dentro del plazo de ocho días la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio de adquisición, y que los gastos de subasta y demás hasta la entrega de bienes al rematante serán de cargo del mismo.

Barcelona, once de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Paulino de la Peña.—13.553-C.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Barcelona en autos número 175 de 1972, sobre procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 84 de la Ley sobre Hipoteca Mobiliaria y Prenda sin desplazamiento, promovido por Banco de Vizcaya, S. A., representado por el Procurador de los Tribunales don Luis María Mundet Sugañes, contra los bienes especialmente hipotecados por don Mario Bernal Martín; sobre reclamación de cuatro millones novecientos nueve mil doscientas noventa y dos pesetas con treinta y cinco céntimos, en concepto de principal, intereses y costas, fijadas prudentemente, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, sin sujeción a tipo, de los antedichos bienes especialmente hipotecados que a continuación se indicarán, cuyo acto de remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 14 de febrero próximo, a las doce horas (no admitiéndose posturas inferiores a), digo, haciéndose saber a los postores que para tomar parte en la subasta deberán consig-

nar previamente en establecimiento destinado al efecto o en este Juzgado el quince por ciento del tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla segunda del artículo 84 de la Ley sobre Hipoteca Mobiliaria están de manifiesto en Secretaría.

#### Bienes objeto de subasta

1. Mototralla marca «John Deere», de 127 HP., modelo JD-780/402, número de motor M 33 DO-018122R, chasis T 373-018979R. Su valor, un millón novecientas veintiséis mil seiscientas pesetas.

2. Pala cargadora de cadenas marca «John Deere», modelo JD-450/7450, transmisión hidráulica y ripper, modelo 3110, motor número SNM 53LO33969CD, chasis número SNT 5E3MO40509L, pala número SNE 7450000444CD, ripper número SNE 311000149CD, bulldozer modelo 7711, número SNE7711000178W. Su valor, un millón doscientas cuatro mil seiscientas noventa y cinco pesetas.

3. Mototralla marca «John Deere», de 143 HP., modelo JD-760, motor número SNM33R0018247R, chasis SNT373R018360R. Su valor, un millón novecientas veinte mil pesetas.

4. Apisonadora vibrante marca «Flosan», tipo T 28, con motor «Deutz», F. 2L514, número 4.615.266, con chasis D-28-55. Su valor, setecientos trece mil ochocientas noventa y nueve pesetas.

Las descritas máquinas, industriales móviles, se consideran empleadas en Seat (Martorell) las que se reseñan bajo los números 1 y 3, con permiso de traslado del Ministerio de Obras Públicas, y en Zona Franca, ampliación de Estación Ferrocarriles de Barcelona, las reseñadas bajo los números 2 y 4.

Dado en Barcelona, a 15 de diciembre de 1972.—El Secretario, Julian Cortés.—13.521-C.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 17 de esta ciudad, en providencia de veintitrés del actual, dictada en los autos de juicio declarativo de menor cuantía que sigue el Procurador don Luis María Mundet Sugañés, en nombre y representación de «S. A. de Peinaje e Hilatura de Lana Saphil», contra otros y doña María Teresa Ibáñez Gómez y doña María Teresa Castillo Ibáñez, en rebeldía y de ignorado domicilio, por la presente se cita a estas últimas para que el día diez de enero próximo y hora de las diez comparezcan ante dicho Juzgado, sito en la planta cuarta del nuevo edificio de los Juzgados—Salón de Víctor Pradera, número 1—a absolver, bajo juramento indecisorio, las posiciones que se les formulen de contrario y sean declaradas pertinentes, bajo apercibimiento, si no concurren, de pararles el perjuicio procedente en derecho.

Barcelona, veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Antonio Serrano.—13.772-C.

#### GERONA

En el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gerona se tramita expediente para declaración de fallecimiento de don Pedro Guri Comas, nacido el día 18 de octubre de 1909 en La Escala, del que no se tienen noticias desde el año 1938.

Gerona, 22 de noviembre de 1972.—El Secretario.—13.554-C.

#### MADRID

Don José María Reyes Monterreal, Magistrado, Juez de Primera Instancia número diecinueve de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado bajo el número 575-72, promovido por doña Fran-

cisca Rodríguez González, contra don Juan Olivera Baltasar, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días la siguiente finca:

Urbana. Vivienda letra A situada en la planta baja de la casa número 620, F., del bloque 4.º de Moratalaz, hoy Vicálvaro, integrante de la Unidad Vecinal H. del proyecto de ordenación del sector. Tiene una superficie útil de 43 metros 52 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, comedor-estar, dos dormitorios, cocina, cuarto de aseo, terraza y pasillo.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 7 de febrero próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la misma la cantidad de doscientas mil pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

2.ª Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de referido tipo; y

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 1 de diciembre de 1972. Interlineado. Gravámenes.—Vale.—El Juez de Primera Instancia, José María Reyes Monterreal.—El Secretario.—13.608-C.

Don Manuel García Miguel, Magistrado-Juez accidental de Primera Instancia número treinta de Madrid.

Hago público: Que en este Juzgado, con el número 441 de 1970, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de «Mahou, S. A.», representada por el Procurador señor Puig Pérez, contra don Isidoro Delgado Zapata, vecino de Santiago de la Ribera, provincia de Murcia, con domicilio en la calle de San Antonio, número 7, en los cuales, por providencia de esta fecha, se acordó sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, término de veinte días, los bienes que luego se dirán, para cuyo acto se ha señalado el día trece de febrero del año próximo, hora de las once, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, planta 3.ª, bajo las siguientes condiciones:

1.ª La subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

#### Bienes que se sacan a subasta

1.ª Una casa de planta baja, sita en la calle de O'Shea, número 7, de Santiago de la Ribera, término municipal de San Javier; ocupa una cabida de 245 metros cuadrados y 50 decímetros, también cuadrados, y linda: al Norte, finca de don José Ma-

ría Barnuevo; espalda, o Poniente, calle María Barnuevo; izquierda, o Sur, casa número 2 de la calle de Aguilar, y por el frente, calle de su situación.

Inscrita en el Registro de la Propiedad II al libro 50 de San Javier, folio 15, finca número 4.636, inscripción octava.

2.ª Un trozo de terreno solar para edificar, sito en Santiago de la Ribera, término municipal de San Javier; de cabida 53 y 52 decímetros cuadrados, y linda: al Norte, o izquierda, con solares de los señores Barnuevo; al Sur, con finca que será de doña Concepción y doña Francisca Delgado Zapata, y al Oeste, o frente, calle O'Shea, dentro del perímetro de esta finca, y ocupando toda su superficie, fué construido en el año 1959 un edificio, que consta de planta baja y piso.

Consta el bajo de entrada, comedor, cocina, despensa, y el piso de tres dormitorios y aseo.

Inscrito en el Registro de la Propiedad, libro 134 de San Javier, folio 83, finca número 9.117, inscripción primera.

Dado en Madrid a nueve de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, M. García Miguel.—El Secretario, Higinio González.—13.577-C.

En virtud de lo acordado en providencia de este día, dictada por el Juzgado de Primera Instancia número dos de los de Madrid, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 217 de 1972, promovidos por el «Banco de Crédito a la Construcción, S. A.», representado por el Procurador don Leopoldo Puig Pérez de Inestrosa, contra don Vicente Lázaro Aguar y doña Martina Andrés Aguar, sobre reclamación de un crédito hipotecario de 84.014,22 pesetas, se sacan a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes especialmente hipotecados:

Edificio situado en Burjasot (Valencia), calle del Maestro Gineza, sin número; vivienda tipo C, denominada ático, en la quinta planta alta a la derecha, señalada su puerta en la escalera con el número doce, con su correspondiente distribución interior y, además, una terraza en la parte delantera; ocupa una superficie construida de setenta metros treinta y cuatro decímetros cuadrados, y linda: por su frente, calle de su situación; derecha, saliendo, casa de Pedro Roig; izquierda, la escalera de acceso, vivienda ático puerta número once y en parte dos patios de luces, y por detrás, patios de luces y casa y solar de la herencia de don José Garque Pillol. Tiene una cuota de participación en relación con el inmueble de siete enteros cincuenta centésimas por ciento.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Valencia (Norte) al tomo 226, libro 55 de Burjasot, folio 215 vuelto, finca número 4.666, inscripción tercera.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número dos de los de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, señalándose para la misma el día 31 de enero de 1973, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta de la finca antes descrita la cantidad de 120.197 pesetas, fijada en la escritura de hipoteca, base de este procedimiento, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

2.ª Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin des-

tinarse a su extinción el precio del remate.

3.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 por lo menos del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a once de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Joaquín Revuelta.—Visto bueno: El Juez, Rafael Losada Fernández.—13.578-C.

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número diecisiete de esta capital en los autos número 232/72, promovidos por Banco de Crédito a la Construcción, S. A., representado en concepto de pobre por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano, contra doña Soledad García García, sobre procedimiento del artículo ciento treinta y uno de la vigente Ley Hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, la siguiente finca hipotecada:

Piso llamado primero letra E de la casa situada en término de San Sebastián de los Reyes, provincia de Madrid, con fachada a la avenida de la Plaza de Toros, número dos, y vuelta a Olivares. Está situado en la planta segunda de la casa. Tiene una superficie de sesenta y seis metros y tres decímetros cuadrados. Linda: Frente, al Sur, con descansillo de la escalera y con patio; derecha entrando, al Este, la casa número uno de dicha avenida; izquierda, al Oeste, piso letra F de la misma planta, y fondo, al Norte, con la citada avenida, a la que abre tres huecos. Tiene una cuota de participación en el valor total del inmueble y en los elementos comunes del edificio de cuatro enteros noventa centésimas por ciento. La hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo al tomo 319, libro 42 de San Sebastián de los Reyes, folio 76, finca 3.589, inscripción segunda.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número diecisiete, sito en la calle General Castaños, número uno, se ha señalado el día quince de febrero del año próximo, a las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento de la primera, o sea la cantidad de doscientas sesenta y dos mil doscientas pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la vigente Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» a trece de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez.—El Secretario.—13.579-C.

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado Juez de Primera Instancia número veintiocho de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 281 de 1972 se siguen autos de procedimiento judicial sumario, seguidos a instancia del «Banco de Crédito a la Construcción, S. A.», que utiliza el beneficio de pobreza, contra «Borrell, Sociedad Anónima», y en cuyos autos, por providencia del día de hoy se ha acordado la venta en pública subasta por segunda vez de la siguiente:

«Casa en construcción en la villa de Arganda del Rey, al sitio que llaman el Terreno Alcales y Huerta Parada, número seis del plano, de 489 metros y 30 decímetros cuadrados. Contiene once habitaciones, cada una de las cuales tiene puerta de acceso independiente desde la vía pública. Cada vivienda consta de planta baja, en la que hay un vestíbulo, comedor-estar, cocina, aseo y patio. Está provista de una escalera para subir al piso alto, que tiene tres dormitorios. Como la superficie edificada es la total del solar, los linderos son: Al Este o frente, con la calle particular del solar número cinco; Norte o derecha, resto del solar finca destinada a jardín, y Oeste o espalda, con el número siete. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón al tomo 1.496, libro 207 del Ayuntamiento de Arganda, folio 204, finca 12.233, inscripción quinta.»

Y para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, de esta capital, se ha señalado el día 5 de marzo próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de quinientas veintiocho mil setecientas setenta y ocho pesetas, con quince céntimos, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, y debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, en efectivo metálico, sin lo cual no serán admitidos a licitación.

Haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de esta provincia y en el diario «El Alcázar», expido el presente en Madrid a quince de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Juan Calvente Pérez.—El Secretario.—13.580-C.

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado Juez de Primera Instancia número siete de esta capital,

Hago saber: Que ante este Juzgado, con el número 517-72 se siguen autos de procedimiento judicial sumario por los trámites que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Julio Padrón Atienza, en nombre y representación de «Mutualidad de la Previsión», contra don Luis Gómez Cima y su esposa, doña Margarita Muñoz Represa, sobre reclamación de un crédito hipotecario, intereses y costas, en los que por providencia de esta fecha a solicitud de la parte actora he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta por término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca la finca siguiente:

«Piso o vivienda segundo izquierda de la escalera izquierda del edificio sito en término de Benidorm (Alicante), partida de Rachadell, que ocupa cuatrocientos cincuenta y cinco metros cuadrados de planta baja y quinientos cuarenta y cinco con setenta y dos metros cuadrados en cada planta de pisos, y linda: al frente, que es el Sur, en una línea de 35 metros, dejando una franja de nueve metros cincuenta centímetros de ancho sin edificar, con el paseo Marítimo o carretera de Alicante a Silla; al Este, con resto de la misma finca sin edificar, de dos metros y medio de ancho y terreno de don Ricardo Lapeire; al Norte o testero, en línea de treinta y cinco metros, con la misma finca, y al Oeste, con paseo de la parcela de los mismos propietarios, sobre la que tiene como predio dominante derecho de luces, vistas y paso. La obra nueva se construyó sobre el solar inscrito en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa, al tomo 136, folio 163, finca 7.255, inscripción primera. El piso objeto de la escritura, segunda planta, vivienda izquierda de la escalera izquierda tiene una superficie de noventa metros setenta y nueve decímetros cuadrados, y consta de hall, tres dormitorios, comedor estar, cocina, cuarto de baño y otro de aseo y terraza. Linda: al frente, que es Oeste, por donde tiene su entrada por la escalera izquierda, ascensor, patinillo de ventilación y vivienda derecha de esta escalera; a la derecha, que es el Sur, en terraza fachada principal, con carretera; al fondo, que es el Este, con patio de luces y vivienda derecha de la escalera central, y a la izquierda, que es Norte, en fachada posterior, con terrenos de la misma finca. Le corresponde una participación en la propiedad común del inmueble de 1,588 por 100 y participa en los gastos comunes de los pisos con 1,6666 por 100.»

Para cuyo remate se ha señalado el día 14 de febrero próximo, a las once y treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de seiscientos cincuenta mil pesetas en que ha sido tasada dicha finca a tal fin, no admitiéndose posturas que no cubran indicado tipo; que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento de expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 18 de diciembre de 1972.—El Magistrado, José Guelbenzu.—El Secretario, Manuel García Ferrándiz.—13.525-C.

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 6 de Madrid, en juicio voluntario de testamentaria por fallecimiento de doña Bienvenida Gregorio Planchuelo, seguido con el número 559-71, a instancia del Procurador señor Otero, en nombre de don Hilario Villares Gregorio, por medio de la presente se cita a doña Felisa Villares Gregorio, asistida de su esposo si fuere

casada, para el juicio voluntario de testamentaria referido, así como para el día 29 de enero del año próximo, a las once de su mañana, en la Secretaría de este Juzgado, para la formación de los oportunos inventarios.

Dado en Madrid, para publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado mediante la auseria y domicilio desconocido de doña Felisa Villares Gregorio, en 18 de diciembre de 1972.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—13.597-C.

\*

En virtud de providencia dictada por el señor Magistrado, Juez de Primera Instancia número nueve de esta capital, en autos de procedimiento hipotecario 188-72, seguidos por don Antonio García Bustamante, con «M. A. C., Empresa Constructora S. A.», sobre pago de un crédito hipotecario de tres millones de pesetas, intereses, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta la finca hipotecada siguiente:

Bloque de viviendas y locales comerciales, que tiene su acceso por medio de tres portales, con fachada a la carretera de Ajalver, sin número de gobierno, en término de Torrejón de Ardoz (Madrid). Se compone de planta baja y cuatro plantas superiores, denominadas primera, segunda, tercera y cuarta. La planta baja se distribuye en tres locales comerciales y dos pisos-vivienda. Las cuatro plantas superiores se distribuyen en seis pisos-vivienda cada una de ellas. En total, el bloque tiene tres locales comerciales y veintiséis pisos-vivienda cada una de ellas. Tiene los servicios de agua, luz eléctrica y alcantarillado. El terreno sobre el que se ha construido tiene una superficie de trece áreas sesenta y cinco centiáreas y veinte decímetros cuadrados, de los cuales ocupa lo edificado quinientos sesenta y cinco metros cuadrados, destinándose el resto a zonas verdes. Linda: Al Norte, en línea de cincuenta metros, y Sur, en línea de trece metros cincuenta centímetros, partes de la finca de procedencia, que se dejan para salida de las fincas procedentes de la división de la primitiva a la carretera de Ajalvir; saliente, en línea de cuarenta y tres metros, con la indicada carretera, y poniente, en línea de cuarenta y tres metros, con parte de la finca matriz de Lucía Martín López.

Para cuyo remate se ha señalado el día 30 de enero próximo, a las doce de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que el tipo de la subasta es el de tres millones de pesetas; que deberán consignar previamente el 10 por 100 de dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario. Visto bueno, el Juez.—3.829-3.

\*

Don Alberto de Amunategui y Pavia, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de esta capital,

Por el presente, que se expide, cumpliendo lo acordado por este Juzgado de Primera Instancia número 18, en provi-

dencia dictada en el día de hoy, en autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 45/1971, promovidos por el «Banco Español de Crédito, S. A.», contra don Antonio Díaz Quesada, para la efectividad de un préstamo importante la cantidad de pesetas 42.442.775,26 de principal, intereses, comisiones vencidas y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, de las fincas hipotecadas en garantía de dicho préstamo y que son como sigue:

1.ª Hacienda en el término de Pulpi, en los pagos de «Benzal», «El Ratón», «La Máquina», «Atalaya», «Cabeceo», «Diseminados», «Solares», «Poza de la Higuera», «Poza Galian», «La Almazara» y otros nombres. Tiene una superficie de 328 hectáreas 53 áreas, 79 centiáreas y 41 decímetros cuadrados. Hay en ella árboles frutales, olivos y cereales; tiene ocho cañerios (unidad orgánica), digo varias eras y está compuesta de dos partes, pero formando una unidad orgánica de explotación conforme al número 2 del artículo 44 del Reglamento de la Ley Hipotecaria. Una de las partes tiene 34 hectáreas 98 áreas y 62 centiáreas, y los linderos son: Poniente, otra finca de don Francisco Peñuela Alarcón y la Rambla de Salas; por el Sur, la Rambla y tierra de don Antonio Abellán, Marqués de Almanzora; por Levante, Francisco de Haro Caparrós, entendido por Farraga, la Huerta de la Machora y tierras de José Peregrín y de Francisco Galera, y Norte, tierras del señor Galera y otra finca del caudal de don Francisco Peñuelas. Y la otra tiene 293 hectáreas 57 áreas 17 centiáreas y 41 decímetros cuadrados; linda, al Norte, Pedro Sánchez Bravo y Mariano Puzano Pérez; al Este, con Rambla de Pulpi y don Diego Soler Soto; al Sur, Juana Expósito Simón y herederos de don Félix Portal Hernández, y al Oeste, con Juana Expósito Simón y Galian.

Se beneficia de seis días, diecinueve horas y treinta y siete minutos de la Fuente de Galian, en turno de veintitrés días, de la Fuente que se denomina Balsa de Galian, y en la forma que aparece en los apartados a) al h), inclusive, del número decimosegundo de la escritura de préstamo.

Y cuya escritura podrá ser examinada por los licitadores que quieran tomar parte en la subasta.

Situación arrendaticia: Parte de la finca descrita se halla arrendada a diversos arrendatarios, concretamente, se hallan arrendadas las parcelas conocidas por «La Almazara», «El Ratón», «La Marranquera», «El Gallo», «Pallarés» y «Galian».

Tasada en la cantidad de cincuenta y seis millones seiscientos ochenta mil cuatrocientas pesetas.

2.ª Y otra finca tierra bajo riego, secano y monte, en término de Pulpi, sita en la Diputación o paraje del Pilar de Jaravia, que mide la tierra bajo riego una hectárea 82 áreas y 92 centiáreas; el secano y monte laborizado, 58 áreas 22 centiáreas, y el monte y eria, siete hectáreas 72 áreas y 40 centiáreas, que, todo, hace una cabida de 19 hectáreas 12 áreas y 54 centiáreas. Dentro de esta finca y formando parte de la misma, existe una casa cortijo marcada con el número 50; y linda todo, al Norte, con la finca de donde ésta se segrega, hoy don Antonio Marín y costa; Sur, de la Balsa Vieja; Este y Sur, la vía férrea de Almendricos a Aguilas, y Oeste, don Félix López Reche y herederos de don Francisco Víseras; corresponde a esta finca por formar parte de la misma de su medida un pozo llamado de los Apóstoles.

Situación arrendaticia: La finca anteriormente descrita, se halla libre de toda clase de arrendatarios y ocupantes y ocupada libremente por don Antonio Díaz Quesada.

Tasada en la cantidad de cinco millones seiscientos cincuenta mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado de Primera Instancia número 18, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 7 de febrero próximo, a las once de su mañana, y bajo las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, o sea, del 75 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre del pueblo de Pulpi y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de esta provincia y de la de Almería y en uno de los periódicos de mayor circulación de Madrid, con veinte días hábiles de antelación, por lo menos, al señalado para dicha subasta, se expide el presente en Madrid a diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Alberto de Amunategui y Pavia.—El Secretario.—3.828-3.

\*

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matias Malpica González-Elipe, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinte de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos en este Juzgado con el número 374 de 1972, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, que goza del beneficio de pobreza, contra «Hotel Nacional, Sociedad Anónima», sobre efectividad de un crédito hipotecario ascendente por principal e intereses a 11.144.430 pesetas, más intereses posteriores y costas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

Urbana. Edificio destinado a hotel de viajeros, sito en esta capital, en la calle de Atocha, números 159 y 161, con vuelta al paseo del Prado, por donde está señalado con los números 40, 42 y 44, el cual se denominará «Hotel Nacional». Consta de semisótano, sótano, siete plantas o pisos, ático y patios. El solar, de forma bastante regular, comprende una superficie de mil trescientos noventa y seis metros cincuenta y siete decímetros cuadrados, equivalentes a diecisiete mil novecientos ochenta y ocho pies cuadrados y cincuenta décimos de otro, de los cuales se consideran edificados unos quince mil ciento ochenta y nueve pies cuadrados, destinándose el resto a los patios indicados. Linda, por el Este, que es su frente principal, con la calle de Trajinerós, hoy paseo del Prado; por el Oeste, o espaldá, con la casa número 157 de la calle de Atocha, propia de don Manuel Andrés Soria; por el Sur o izquierda, entrando, con la calle de Atocha, a la que hace fachada, y por el Norte o derecha, con el lote de terreno que corresponde al señor don Antonio del Saso. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 al tomo 781 del archivo, libro 212 de la sección primera, folio 171, finca 2.206, inscripción 13.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núme-

ro 1, piso tercero. se ha señalado la hora de las doce de la mañana del día 8 de febrero próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de veintidós millones de pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, sin que sea admisible postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán puestos de manifiesto a los licitadores en la Secretaría de este Juzgado.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—La consignación del precio deberá verificarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Matías Malpica.—El Secretario, José A. Enrech.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente con el visto bueno del señor Juez en Madrid a diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Matías Malpica.—13.563-C.

En virtud de providencia de hoy dictada por el Juzgado de Primera Instancia número uno, Decano de esta capital, en procedimiento judicial sumario del artículo 82 y siguientes de la Ley de Hipoteca Mobiliaria y Prenda sin desplazamiento, instado por «La Seda de Barcelona, S. A.», contra don Manuel Camiña Graña, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, la maquinaria hipotecada que integra la fábrica de redes propiedad del demandado, denominada «Marina Hispánica», sita en Cangas de Morrazo, lugar de Longán, que se describen en la forma siguiente:

1.ª Una máquina de tejer red, marca «Porlester» número 1, de 6 milímetros, con 873 bobinas, número de fabricación 486, con motor eléctrico de 2 H. P. y bobinadora de un brazo acoplada.

2.ª Una máquina de tejer red, marca «Porlester» número 2, de 8 milímetros, con 505 bobinas, número de fabricación 542, con motor eléctrico de 2 H. P.

3.ª Una máquina de tejer red marca «Porlester» número 3, de 8 milímetros, con 1.010 lanzaderas, 50 placas de encaje, 50 guías de cabos y 50 ganchos, número de fabricación 543, con motor eléctrico de 2 H. P.

4.ª Una máquina de tejer red, marca «Porlester» número 4, de 20 milímetros, con 202 lanzaderas, 20 fiadores, 20 placas de encaje y 20 ganchos, número de fabricación 559, con motor eléctrico de 2 H. P.

5.ª Una máquina de tejer red, marca «Porlester» número 5, de 20 milímetros, con 134 lanzaderas, número de fabricación 587, con motor eléctrico de 3 H. P.

6.ª Una máquina encanilladora marca «Porlester» de dos husos, con motor eléctrico, para servicio de la máquina de tejer número 2, cuyo número de fabricación no consta.

7.ª Una máquina encanilladora marca «Porlester» de dos husos, con motor eléctrico, para servicio de la máquina de tejer número 3, cuyo número de fabricación no consta.

8.ª Una máquina encanilladora marca «Porlester» de dos husos, con motor eléctrico, para servicio de la máquina de tejer número 4, cuyo número de fabricación no consta.

9.ª Una máquina encanilladora marca «Porlester» de dos husos, con motor eléctrico, para servicio de la máquina de tejer número 5, cuyo número de fabricación no consta.

10. Una máquina continua de torcer hilo, modelo C-5, construída por «Metalúrgica Vallesana, S. L.», de 272 husos, caras independientes, aro de 70 milímetros, con dos motores eléctricos de 10 H. P. cada uno.

11. Una máquina ensambladora de precisión tipo AR 4, número 649, de 140 broches, con motor eléctrico de 10 H. P., marca «Roaned».

12. Un grupo de dos bobinadoras de precisión de seis husos cada una, con motor de 1 H. P., tipo A-11.

13. Cuatrocientas veinte bobinas para máquina C-5.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número 1, el día veinticinco de enero próximo, a las once y media de su mañana, previéndose a los licitadores:

1.º Que esta subasta es sin sujeción a tipo alguno.

2.º Que para tomar parte en ella deberán consignar previamente el 15 por 100 del tipo de nueve millones de pesetas, que sirvió para la primera subasta, sin cuya consignación no serán admitidos.

3.º Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla segunda del artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Madrid a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Victoriano Herce.—3.831-3.

#### SALAMANCA

Don Manuel Campos Hernández, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de Salamanca.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 4/72 se tramita pieza separada de embargo, diminante de autos de menor cuantía, promovidos en este Juzgado por el Procurador don Gonzalo García Sánchez, en nombre y representación de don Manuel Sánchez Ferrero, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Salamanca, contra la herencia yacente de don Miguel Moreno García, que tuvo su domicilio en Sevilla, calle Marqués de Paradas, 57, en la persona del Administrador judicial si estuviere designado, o, en su defecto, contra la viuda de aquél, doña Josefa Cruz Aquino, y contra los demás herederos de dicho difunto, para hacer efectiva la cantidad de 420.250 pesetas de principal y 180.000 pesetas más calculadas para costas y gastos del procedimiento, habiéndose abonado a cuenta la cantidad de 100.000 pesetas por la adjudicación al actor de un automóvil marca Mercedes, embargado a los demandados, en cuyo procedimiento, que se encuentra en ejecución de sentencia, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a primera y pública subasta, como de la propiedad de los demandados, el siguiente inmueble:

Parcela de terreno al sitio de La Quemada, término municipal de Alcalá de Guadaíra, con una extensión superficial de cinco mil cuatrocientos metros cuadrados; dicha parcela está delimitada al Norte, con terreno del Ayuntamiento, que es el resto de la finca matriz, destinada a la construcción de un grupo de viviendas de tipo social o renta limitada; al Sur, con la carretera de Carmona a Utrera; al Este, con terrenos propiedad de don Antonio Cruz García, y al Oeste, con terrenos o calle en proyecto, de 12 metros de ancho, que la separa de la «Harinera

del Guadaíra». Esta finca se destina a la construcción de una plaza de toros. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 587, libro 211 de Alcalá de Guadaíra, folio 239, finca número 8.273, inscripción primera.

Tasada a efectos de subasta en tres millones doscientas cuarenta mil pesetas.

El inmueble de referencia sale a subasta bajo las siguientes

#### Condiciones

Primera: Que la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 9 de febrero próximo, a las once horas de su mañana.

Segunda: Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta: Que no se han aportado los títulos de propiedad, por lo que los licitadores no tendrán derecho a exigirlos; que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para ser examinados por cuantos lo deseen, y que las hipotecas, censos, cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Salamanca a quince de diciembre de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Manuel Campos Hernández.—El Secretario.—13.559-C.

#### SEVILLA

Don Manuel Gómez Villaboa y Novoa, Magistrado Juez de Primera Instancia e Instrucción número cuatro de los de esta capital,

En virtud de lo acordado en resolución de fecha de hoy dictada en el procedimiento 131 de la Ley Hipotecaria (número 74/72), seguido en este Juzgado por la «Compañía de Fomento Agropecuario, Sociedad Anónima» (CODEFASA), contra don Carlos Navarro Pérez y doña Consolación Bengoechea Salas, se saca a pública subasta, por primera vez, término de Ley y tipo de un millón novecientas cinco mil pesetas, los bienes que al final se describirán, señalándose para su remate en el mejor postor, en los estrados de este Juzgado, sito en el edificio de Juzgados, del Prado de San Sebastián, el día dieciséis de febrero próximo, a las once horas, bajo las siguientes

#### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura que no cubra la suma de un millón novecientas cincuenta mil pesetas, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Estas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla



cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca

Suerte de Naranjos en el término de Utrera, en el pago del Junquillo, de cabida dos hectáreas setenta y cinco áreas cuatro centiáreas. Linda: Al Norte con olivares de don Fernando Flores Solís; por el Este, con olivares de dicho señor y resto de la finca, de donde éste se segrega; por el Sur, con el mismo resto, y por el Oeste, con dicho resto y con olivares de don Fernando Flores Solís. Inscrita la hipoteca al tomo 791, folio 49, libro 253 de Utrera, finca número 9.420, inscripción segunda.

Dado en Sevilla a quince de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Manuel Gómez Villaboa.—El Secretario, Antonio Merchan.—13.557-C.

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados militares

TORRIJOS GOMEZ, Angel; hijo de Angel y de María Teresa, natural de Madrid, de veintidós años, domiciliado últimamente en Mesón de Paredes, 86 (antigua Maternidad); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 113 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Madrid ante el Juzgado de la citada Caja.—(7.948.)

PEREZ VELASCO, Miguel; hijo de Andrés y de Margarita, natural de Torquemada (Palencia), de veintitrés años, domiciliado últimamente en calle San Nicolás, número 37, portal E, 2.º, barrio Obaleaga, Bilbao; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 751 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Palencia ante el Juzgado de la citada Caja.—(7.949.)

#### Juzgados civiles

BAILO MARTINEZ, José; domiciliado en Andorra la Vieja, avenida de Maritxell, número 118; procesado en expediente número 7 de 1972 por contrabando.—(7.939.)

BAILO MARTINEZ, José; domiciliado en Andorra la Vieja, avenida de Maritxell, número 118; procesado en expediente número 4 de 1972 por contrabando.—(7.941.)

BAILO MARTINEZ, José; domiciliado en Andorra la Vieja, avenida de Maritxell, número 118; procesado en expediente número 5 de 1972 por contrabando.—(7.943.)

BAILO MARTINEZ, José; domiciliado en Andorra la Vieja, avenida de Maritxell, número 118; procesado en expediente número 3 de 1972 por contrabando.—(7.942.)

BAILO MARTINEZ, José; domiciliado en Andorra la Vieja, avenida de Maritxell, número 118; procesado en expediente número 6 de 1972 por contrabando.—(7.940.)

BAILO MARTINEZ, José; domiciliado en Andorra la Vieja, avenida de Maritxell, número 118; procesado en expediente número 2 de 1972 por contrabando.—(7.938.)

BAILO MARTINEZ, José; domiciliado en Andorra la Vieja, avenida de Maritxell, número 118; procesado en expediente número 8 de 1972 por contrabando; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Logroño dentro del término de diez días.—(7.937.)

FERNANDEZ JIMENEZ, Angel; natural de Sabadell, soltero, mecánico textil, de diecinueve años, hijo de Pedro y de María del Carmen, domiciliado últimamente en Novelda; procesado en causa número 127 de 1972 por robo de uso; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Gandía dentro del término de diez días.—(7.934.)

LLORET, Emilio; procesado en sumario número 73 de 1972 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Córdoba dentro del término de diez días.—(7.933.)

HAMON, Mamar; natural de Mesra (Argelia), soltero, encofrador, de cuarenta y dos años, hijo de Mamar y de Fátima, domiciliado últimamente en Francia, Chemi des Vignes, St. Orens Gameville, Dept.; procesado en causa número 60 de 1972 por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia dentro del término de cinco días.—(7.945.)

BARBA CANSINO, Pedro; de treinta y nueve años, casado, albañil, hijo de Juan y de María, natural y vecino de Sevilla, domiciliado últimamente en barriada Virgen de los Reyes, calle Julián de Avila, número 2; penado en las diligencias preparatorias número 156 de 1971 por robo, en grado de tentativa; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia.—(7.930.)

GARCIA FIDALGO, Francisco de Asís; natural y domiciliado últimamente en Gijón, calle de Las Barcas, 7, soltero, de diecisiete años, hijo de Luis y de Teresa; procesado por robo en sumario 85 de 1972; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Oviedo.—(7.925.)

### ANULACIONES

#### Juzgados militares

El Juzgado Militar de Jefes y Oficiales de la Capitanía General de la Primera Región Militar deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 157 de 1968, Pompeyo Celada Herrero.—(7.932.)

El Juzgado del Regimiento de Artillería A. A. número 72 deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Luis Jordán Gómez.—(7.947.)

#### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 3 de Alicante deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 42 de 1972, Honorio González López.—(7.921.)

El Juzgado de Instrucción de Valdepeñas deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 18 de 1972, Francisco Román Fernández.—(7.929.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Sevilla deja sin efecto la requisitoria refe-

rente al procesado en sumario número 12 de 1970, Francisco Gutiérrez Cruz.—(7.928.)

El Juzgado de Instrucción número 24 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 120 de 1968, Jorge Fábregas Sordé.—(7.936.)

El Juzgado de Instrucción número 24 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 55 de 1972, Octavio Mesa Mesa.—(7.935.)

El Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente número 85 de 1961, Francisco Javier Delgado Ruiz.—(7.946.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 86 de 1972, Antonio Torres Paredes.—(7.944.)

### EDICTOS

#### Audiencias Provinciales

En virtud de lo acordado por la Sección Primera de esta Ilustrísima Audiencia Provincial de Granada, en el expediente de cancelación de nota penal número 105.353, y que dimana de la causa 254-50, del Juzgado de Granada 1, seguida por delito de estafa contra don Manuel Nicas Prats, se hace saber al perjudicado en dicha causa, don José Piñol Muncunill, hijo de Juan y María, natural de Cologna de Segarra, de treinta y seis años en 1952, industrial, cuyo último domicilio conocido fué en Manresa, paseo de Pedro III, número 13, 4.º, y que según la Jefatura Superior de Policía trasladó su domicilio desde dicha población a la capital de Madrid hace unos doce años; que en dicha causa tiene a su disposición, y consignadas por el citado penado, la cantidad de quince mil pesetas, a que este último está condenado a pagarle como indemnización en dicha causa, según sentencia dictada en 7 de junio de 1956 de esta Ilustrísima Audiencia, y caso de haber fallecido el mismo pueden comparecer sus herederos legales, provistos de la correspondiente documentación acreditativa de tales herederos, cantidad que se encuentra depositada en el día de hoy en la Cuenta Provisional de Designaciones de la Sección Primera de esta Audiencia, en el Banco de Santander; debiendo comparecer ante esta Audiencia para hacerles entrega de la documentación necesaria para poder retirar dicha cantidad; todo ello como trámite previo a la cancelación de los antecedentes penales solicitados por el penado.

Y para que sirva de notificación al perjudicado citado, o sus herederos legales, se expide el presente en Granada a veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Presidente.—(7.951.)

#### Juzgados militares

Juan Leiva Martínez, hijo de Juan y de Plácida, domiciliado últimamente en Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), calle General Mola, número 15 o 16, comparecerá en el término de quince días, o comunicará en igual plazo su actual residencia, ante el Comandante de Artillería don Luis Martín Fernández, Juez instructor del Militar Permanente número dos de los de Granada (constituido en el Gobierno Militar), para ser notificado de la resolución recaída en la causa número 214/72, seguida por el supuesto delito de agresión, robo y actos deshonestos. Advirtiéndole que si no compareciera en el plazo señalado servirá ésta de notificación.

Dado en Granada a 19 de diciembre de 1972.—El Comandante, Juez instructor, Luis Martín Fernández.—(7.931.)